



DIRECCION DEL TRABAJO

**NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.**

Resolución Exenta RA 115/1117/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
22/12/2022**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 19.882 , Ley N° 18.575, Ley N° 20.955, Ley N° 19.882 DT,

CONSIDERANDO: 1) Que, por razones de buen servicio, es necesario proveer la vacante existente en el cargo de Director Regional grado 07, Directivo, Planta, dejada por don Claudio Iván Pérez Álvarez, a contar del 7 de mayo de 2022, por término de su periodo asignado en su Nombramiento afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, mediante Resolución Exenta RA N°115/420/2019.
2) Que mediante Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de fecha 27 de mayo de 2017, del Ministerio de Hacienda, que determina para la Dirección del Trabajo, los cargos que tendrán la calidad de altos directivos públicos, se otorgó la calidad de tal, entre otros, al Director Regional, Directivo grado 07.
3) Que mediante Decreto Supremo N° 1209, de fecha 06 de septiembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, se fijaron los porcentajes de asignación de alta dirección pública para cargos de segundo nivel jerárquico de la Dirección del Trabajo, correspondiendo a un 20% para el cargo de Director/a Regional del Trabajo de la Región de La Araucanía.
4) Que, con fecha 31 de julio de 2022 se realizó la convocatoria pública para la postulación en el concurso para proveer el cargo de Director/a Regional del Trabajo de La Araucanía, proceso coordinado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.
5) Que, como resultado de dicho proceso y luego de efectuadas cada una de sus etapas, esta Dirección informó a la Dirección Nacional del Servicio Civil que, conforme a la nómina de candidatos/as elegibles propuesta por el comité de selección, ha decidido nombrar a doña Carolina Alejandra Ojeda Galaz como Directora Regional del Trabajo de La Araucanía, quien cumple con los requisitos necesarios para ocupar el mencionado cargo.

RESUELVO:

NÓMBRASE a CAROLINA ALEJANDRA OJEDA GALAZ, RUN N° 16052076-0, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA



1671740386765305



1671741927148



DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el periodo de 3 años, a contar del 5 de diciembre de 2022 y hasta 5 de diciembre de 2025.



Asume sus funciones el 5 de diciembre de 2022.

Tendrá derecho a percibir el 20% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de DIRECCION DEL TRABAJO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



1671740386765305



1671741927148

